

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México; siendo las diez horas del día veinte de septiembre del año dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, ubicada en calle Ayuntamiento sin número, El Salitre; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 última fracción y 24 fracción V, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos 10 al 21, del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapan de la Sal; se reúnen con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión** del Comité Interno de Protección Civil y Bomberos de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se trataron los siguientes puntos del:

Orden del Día

- 1) Registro de lista de asistencia;
- 2) Declaración del Quórum Legal;
- 3) Bienvenida por parte del Presidente del Comité Interno;
- 4) Lectura y aprobación del orden del día;
- 5) Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023;
- 6) Plan Operativo Fiestas Patrias 2022;
- 7) Asuntos Generales;
- 8) Firma del acta;
- 9) Clausura de la sesión;
- 10) Anexos y/o evidencia fotográfica;

PRIMERO.- Se procede al registro de asistencia de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil y Bomberos de Mejora Regulatoria.-----

SEGUNDO.- Se certifica que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

TERCERO.- El Doctor en investigación Criminal y Ciencias de la Conducta, Isaías Ramírez Real, Director de Seguridad Ciudadana, Tránsito, Protección Civil



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

y Bomberos y Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de mejora Regulatoria.-----

CUARTO.- En uso de la palabra el L. E. M. Víctor Hugo García Peralta, Coordinador de Protección Civil y Bomberos y Secretario Ejecutivo del Comité, somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación, negativa y/o modificación del orden del día que les fue previamente leído.-----

-Acto seguido, los integrantes del Comité, **aprueban por unanimidad de votos**, el orden del día-----

QUINTO.- En desahogo de este punto y previo análisis a los servicios que presta la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, En uso de la palabra el L. E. M. Víctor Hugo García Peralta, Coordinador de Protección Civil y Bomberos y Secretario Ejecutivo del Comité, somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, siendo el siguiente:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUGITIVOS.

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, MÉXICO
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

I. Presentación

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios tiene por objetivo la mejora integral, continua y permanente de la regulación Estatal y Municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria, regidos por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece las bases para un proceso de Mejora Regulatoria integral, continua y permanente a nivel Municipal que, bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia en su elaboración, logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

El programa Municipal de Mejora Regulatoria, debe de convertirse en una herramienta que brinde a los ciudadanos la oportunidad de crecimiento y permita al gobierno responder a las expectativas del ciudadano, facilitando el acceso a la actividad económica productiva, donde las dependencias y entidades ejecuten sus acciones con tal y completa armonía, pues la Mejora Regulatoria como política pública es el medio idóneo para fortalecer la gestión.


Derivada de las lineamientos mencionados, la Coordinación de Protección Civil y Bomberos se dio a la tarea de clasificar los tramites y servicios con los que cuenta y ofrece siendo los siguientes:

- Análisis, Evaluación y Emisión de Dictamen de Riesgo.
- Atención a Eventos de Concentración masiva de personas.
- Atención a Reportes de Servicios de Emergencia
- Atención Pre - Hospitalaria a la Ciudadanía
- Capacitación y Difusión de la Protección Civil
- Autorización para la quema y venta de protección
- Traslados programados a pacientes enfermos y/o lesionados
- Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en los establecimientos fijos y semifijos.


1



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2.- Misión

Contribuir a crear y mantener un marco donde los trámites y servicios que brinda la Coordinación sean simplificados, por lo que se debe brindar un servicio eficaz y eficiente, donde se dé certidumbre, confianza y calidad a la ciudadanía.

3.- Visión

Ser una Coordinación competitiva presentando la eficacia y transparencia, incrementando el marco regulatorio, mediante la simplificación y disminución de requisitos y tiempos para la obtención de un trámite y/o servicio que requiere el particular para cumplir con la normatividad aplicable.

4.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

A principios de la administración, se da a conocer lo que es Comisión de Mejora Regulatoria, misma que tiene por objeto, disminuir tiempos y requisitos al otorgar un servicio o generar un trámite.


Las actividades económicas en los diversos sectores de la entidad requieren incluir una nueva dinámica, más competitiva, a partir de nuevas tecnologías que mejoren sus procesos donde los trámites y servicios agudicen el dato en su apertura, permanencia y productividad.

Para una mejor respuesta y eficiencia en los trámites y servicios otorgados, se debe trabajar en coordinación con otras dependencias municipales, misma que no se da, omitiendo la intervención de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, lo que entorpece la eficiencia y pronta respuesta ante la presencia de un fenómeno social o natural, lo que conlleva a pérdidas materiales o económicas directamente del ciudadano.

Es vital dar una atención rápida ante la presencia de una emergencia, derivado de las necesidades de la población se propone colocar 2 bases sanitarias dentro de la cabecera municipal con la finalidad de ahorrar tiempos en la salida y llegada al lugar donde se presenta la emergencia, con ello se pretende reducir el tiempo de desplazamiento de las unidades, no es lo mismo salir desde las instalaciones de la Coordinación a salir desde un punto más cercano para dar la atención, reduciendo de esta mane el tiempo de respuesta.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ii) ANALISIS FODA

<p>a) FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el personal adecuado y debidamente capacitado para actuar antes, durante y después de una emergencia logrando así mitigar de manera considerable el riesgo o sufrir daños materiales y/o humanos. Se cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal actualizado. Se cuenta con una adecuada coordinación con el sector salud (Hospital General, Centros de Salud y Clínicas del sector privado) todo con la finalidad de garantizar en la medida de lo máximo posible el bienestar en materia de salud de la población. 	<p>b) OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar una eficiente y eficaz atención para la población en situación de emergencia, capaz de garantizar el menor riesgo a sufrir daños materiales y/o humanos. Se puede lograr una oportuna toma de decisiones en materia de protección civil mediante el compendio de datos y mapas determinados en el Atlas de Riesgos Municipal. Proporcionar a la población en situación de emergencia una pronta atención médica según se amerite a través de unidades especializadas en materia de salud.
<p>c) DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> En los últimos tiempos los fenómenos perturbadores de origen geomorfológico e hidrometeorológico han causado un mayor impacto sobre la población, lo cual ha traído como consecuencia daños y pérdidasafortunadamente solo materiales. Se han expedido Licencias de Funcionamiento sin el Visto Bueno de esta Dirección. No se cuenta con el recurso necesario, tanto para insumos administrativos y material de cubrición, así como en el mantenimiento de las unidades e instalaciones de la corporación. 	<p>d) AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe poco impulso para un óptimo funcionamiento de la unidad de protección Civil y Bomberos, ya que con la poca herramienta y equipo con el que se cuenta, hace vulnerable a la población debido a que su atención no es de la mejor calidad como lo amerita. La geología, geomorfología y edafología del territorio municipal hacen de él un escenario vulnerable para el impacto y sus consecuencias de los fenómenos perturbadores. Recibir llamadas de falsa alarma genera un daño material, gasto económico e imposibilita la atención a una emergencia real.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



5. Escenario Regulatorio
Es de vital importancia garantizar que la dependencia se base en un escenario tendencial, ya que no se pueden acortar los tiempos ni costos de los trámites y servicios que en esta se ofrecen.
Las dependencias trabajan bajo un esquema de regulación poco formal, ya que se carece de ética y responsabilidad para dar una buena atención al solicitante, de regular operando bajo este sistema se cae en inconsistencias que eso lleva a ser objeto de reclamos de la ciudadanía o ser sancionados por las instancias correspondientes.
Los errores de organización y procedimientos son parte fundamental para una adecuada operatividad de las dependencias, ya que se optimizan tiempos y se reducen los costos para el ciudadano.
Hacer uso de la tecnología es un cada parte fundamental para agilizar los procesos administrativos del municipio, podemos aplicarlos, para ahorrar tiempos y costos al ciudadano.

6. Estrategias y Acciones
Mediante la integración del catálogo de trámites y servicios de la Coordinación y mantenerlo actualizado, simplificando dichos trámites y servicios, así como la utilización de medios electrónicos para trámites en línea.
Por otra parte:

- ✓ Capacitar al personal con la finalidad de que adquieran el conocimiento para brindar un trámite o servicio de una manera correcta.
- ✓ Promover la abstracción o coordinación entre dependencias, para analizar posibles duplicidades en requisitos y poder disminuirlos.
- ✓ Analizar los procesos, que actualmente se siguen al brindar un trámite o servicio con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad para mejorar tiempos o disminuir requisitos.
- ✓ Utilizar el equipo e infraestructura necesaria para brindar calidad en la atención a la ciudadanía.

6 a. Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos internos), citar nombre de Área y propuesta y por cada propuesta se requiere el formato DPI 1.

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
	Atención Pre - Hospitalaria a la Ciudadanía	Actualmente se valora a los detenidos que se encuentran en galeras, servicio que solicita la dirección de seguridad pública, saliendo la unidad de las instalaciones de la coordinación.	Se propone la instalación de 2 bases semifijas en puntos estratégicos con unidades activas (ambulancia) para reducir el tiempo de llegada a las instalaciones y a su vez la atención sea más rápida.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
Nombre del área o de la dependencia:
Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta máximo de tiempo de espera, estar descrita a su vez	Requisitos cuando se disminuyen cantidad de requisitos estar descritos y cuantos	Ubicación en línea: Mencionar si se disminuyen los costos a la dependencia (sumar o restar costo)	Cambios al costo de cuanto a cuanto
	Atención a Reportes de Servicios de Emergencia	Actualmente se mantienen las unidades en las instalaciones de la Coordinación se propone la instalación de 2 bases semifijas en puntos estratégicos con unidades activas para reducir el tiempo de respuesta y atención de una emergencia	No aplica	No aplica	No aplica

8.-Recuadro de Firmas

<p>María Isabel Reyes Corzo Asesor Administrativa y Ejecuta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación De Protección Civil y Bomberos de Toluca de Lerdo</p>	<p>L. E. P. Edgar Hugo Corzo Revilla Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación De Protección Civil y Bomberos de Toluca de Lerdo</p>	<p>L. en D. Iván René Tapia Estrada Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca de Lerdo, México.</p>
---	---	---

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO I DPI: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Decentralizado (clave y nombre): Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Dependencia y/o Área de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L. 3.3.3.1. Salud Rural Salud Bucal Exacta

Fecha de Elaboración: 02 de Septiembre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de Septiembre de 2022

Total de intervenciones/servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites/proyectos para 2022: 1 **Propuesta No. 1**

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA (PROGRAMAS INTERNOS)

Código	Nombre del Trámite/sin Servicio (Precedencia)	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Conclusión	Unidad Administrativa Responsable
CPCyBOS 04/2022	Atención Pre-Hospitalaria a la Ciudadanía	Se propone la instalación de 2 bases semifijas en puntos estratégicos con unidades activas (ambulancia) para reducir el tiempo de llegada a las instalaciones y a su vez la atención sea más rápida.	Reducir tiempos al dar la atención	15 de diciembre de 2022	Protección Civil y Bomberos

Observaciones complementarias:

P. M. S. Salud Rural Salud Bucal Exacta
 Asesor Administrativo y
 Jefe del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Toluca de Lerdo.

L. E. H. Víctor Hugo García Peralta
 Coordinador de Protección Civil y Bomberos
 Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Toluca de Lerdo.

L. M. D. Raúl Vázquez Estrada
 Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca de Lerdo, México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO I DPI: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Decentralizado (clave y nombre): Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Dependencia y/o Área de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L. 3.3.1. Salud Rural Salud Bucal Exacta

Fecha de Elaboración: 02 de Septiembre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de Septiembre de 2022

Total de intervenciones/servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites/proyectos para 2022: 1 **Propuesta No. 1**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Consulta de Estudios y Servicios	Nombre del Trámite/sin Servicio	Tiempo de respuesta máximo de tiempo de respuesta, día de cuenta o costo	Registra el costo de atención (cantidad, descripción de recursos, día de cuenta o costo)	Reducción en costo Municipal o de Fideicomiso (en valor o la equivalencia (moneda) a el beneficio)	Eliminar el costo de cuenta o costo
CPCyBOS 2022	Atención a Reportes de Servicios de Emergencia	Actualmente se atienden las unidades en las instalaciones de la Coordinación. Se propone la instalación de 2 bases semifijas en puntos estratégicos con unidades activas para reducir el tiempo de respuesta y atención de una emergencia.	N/A	N/A	N/A

Observaciones complementarias:

P. M. S. Salud Rural Salud Bucal Exacta
 Asesor Administrativo y
 Jefe del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Toluca de Lerdo.

L. E. H. Víctor Hugo García Peralta
 Coordinador de Protección Civil y Bomberos
 Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Toluca de Lerdo.

L. M. D. Raúl Vázquez Estrada
 Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca de Lerdo, México.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

-Acto seguido, los integrantes del Comité, después de su análisis, **aprueban por unanimidad** el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

SEXO.-

En uso de la palabra, L. E. M. Víctor Hugo García Peralta, Coordinador de Protección Civil y Bomberos y Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria, informa a los integrantes del Comité Interno, el resultado del Plan Operativo Fiestas Patrias 2022, en materia de protección civil, siendo este el siguiente:

Reporte de Servicios en materia de Protección Civil		
No. Consec.	Tipo de Servicio	Cantidad
1	Accidente Automovilístico	1
2	Accidente de Motocicleta	5
3	Atención Prehospitalaria	39
4	Verificación a Establecimientos no Comerciales	1
5	Verificación de Dictamen de Riesgo	1
6	Cordón de Seguridad en desfiles cívicos y ceremonias	15
7	Traslados de pacientes	11
8	Atención a persona atropellada	1
9	Falsa Alarma	5
10	ocisios	1
11	Apoyo (préstamo) tanque de oxígeno	1
12	Sofocación de incendio de casa habitación	1

Agradeciendo la coordinación en la atención de los servicios atendidos en dicho operativo.

- Acto seguido, los integrantes del Comité, se dan por enterados.

SEPTIMO.- Asuntos Generales:

a) En desahogo de este punto el L. E. M. Víctor Hugo García Peralta, Coordinador de Protección Civil y Bomberos y Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria, informa a los integrantes del Comité, que en estricto apego al Programa Municipal de Mejora Regulatoria, se facilita el acceso a la ciudadanía en los trámites y servicios realizados ante esta Coordinación Municipal de Protección Civil, con la finalidad de fortalecer, agilizar y eficientar los siguientes servicios:

- ⚡ Análisis, Evaluación y Emisión de Dictamen de Riesgo
- ⚡ Atención a Eventos de Concentración masiva de personas
- ⚡ Atención a Reportes de Servicios de Emergencia
- ⚡ Atención Pre – Hospitalaria a la Ciudadanía



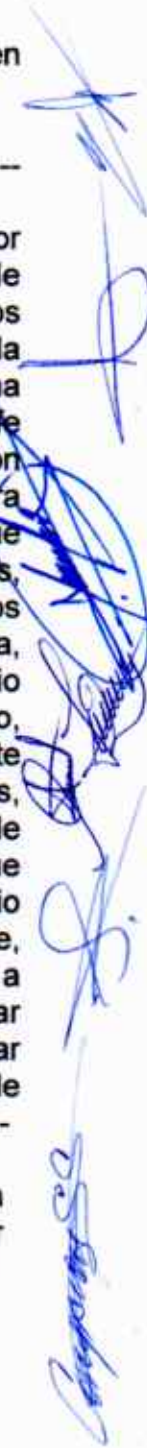
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- ✚ Capacitación y Difusión de la Protección Civil
- ✚ Autorización para la quema y venta de pirotecnia
- ✚ Traslados programados a pacientes enfermos y/o lesionados
- ✚ Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en los establecimientos fijos, semifijos y ambulantes

-Acto seguido, los integrantes del Comité, se dan por enterados.-----

- b) En uso de la palabra L. E. M. Víctor Hugo García Peralta, Coordinador de Protección Civil y Bomberos y Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria, señala que como parte de las funciones de los miembros operativos de esta Coordinación, se encuentra la formulación de registro de los servicios prestados mediante una **Bitácora de Servicios**, por lo que, con el objeto de informar al jefe jerárquico el reporte del día, los elementos que asistan a la prestación de algún servicio de emergencia, deberá reportarlo de manera inmediata al radio-operador de manera clara y veraz, a efecto de que éste lo asiente de manera cronológica en la bitácora de servicios, misma que deberá contener la fecha, datos completos, legibles, claros y precisos de los servicios prestados, kilometraje de salida y llegada, hora de inicio y término del servicio, nombre y teléfono del peticionario del servicio de emergencia, unidad y personal que presta el servicio, lugar al que se acudió, tipo de servicio, nombre (s) de (los) paciente (s), diagnóstico, elementos relacionados como vehículos, muebles, inmuebles, infraestructura, entre otros; asimismo, en cada cambio de turno, asentar la fecha, hora, nombre y firma del Jefe de Turno que entrega y Jefe de Turno que recibe, de igual manera se aplica al Radio Operador, así como los datos iniciales de kilometraje y combustible, estado de las unidades en que se reciben, tripulaciones asignadas a cada unidad; y para el caso de alguna observancia, se deberá asentar en la misma, para los efectos procedentes; asimismo, deberán asentar al final del cambio de cada turno, nombre completo y firma del jefe de turno y radio operador saliente y entrante.-----

- Acto seguido, los jefes de turno se dan por enterados y se acuerda notificar lo anterior, a todos los elementos operativos, a efecto de dar cumplimiento a lo anteriormente señalado.-----





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

NOVENO.- Firma de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil y Bomberos de Mejora Regulatoria.-----

Nombre, Cargo y firma de los integrantes



Dr. Investigación Criminal y Ciencias de la Conducta,
Isaias Ramirez Real,
Director de Seguridad Ciudadana, Tránsito,
Protección Civil y Bomberos Y Presidente del Comité



L. E.M. Victor Hugo Garcia Peralta
Coordinador de Protección Civil y Bomberos
y Presidente del Comité Interno



Isabel Rosales Gómez
Enlace 1 de Mejora Regulatoria del Área





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Rocío Guadalupe Domínguez Hidalgo
Enlace 2 de Mejora Regulatoria del Área

Néstor Daniel Estrada Molina
Jefe de Turno I
Vocal

Luis Adán Millán Hernández
Jefe de Turno II
Vocal

Concepción Salazar Sánchez
Vocal

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DECIMO.- Siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintidós, queda clausurada la Tercera Sesión del Comité Interno de Protección Civil y Bomberos de Mejora Regulatoria.—

DECIMO PRIMERO.- Anexos y/o evidencia fotográfica:



[Handwritten signature in blue ink]

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]